01/01/2001

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La buena fe procesal y la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil

La Ley Procesal permite un cierto margen de maniobra a la actuación de los profesionales que adoptan determinadas medidas estratégicas en pro de la defensa de los intereses de sus clientes. Estos margenes de maniobra son, en ocasiones, utilizados por algunos profesionales con clara volunatad dilatoria, pervirtiendo así el espíritu de las normas y creando una mala imagen que repercute en todo el colectivo; actitud que a tenor de la LEC 2000 puede ser sancionada. El artículo que sigue reflexiona sobre la divergencia entre lo que quería la Ley y lo que ocurría en la realidad, y sigue, planteando el interrogante de qué ocurrirá durante la vigencia de la nueva LEC...

ver texto íntegro en documento adjunto ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF